



VISTO el Expediente N° 116356 y la Nota presentada por la Secretaría de Investigación e Internacionalización de la Educación Superior de esta Facultad de Cs. Humanas - FCH - UNRC, elevando la propuesta de **“Actualización de las Prioridades para la Investigación en la Universidad Nacional de Río Cuarto”**; y

CONSIDERANDO

Que la propuesta de referencia conforma el trabajo articulado entre la Secretaría de Investigación e Internacionalización de la Educación Superior y la Subsecretaría de Planificación Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas, en respuesta a lo solicitado por el Consejo de Investigación de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNRC, en el marco de la “Reforma del Sistema de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Río Cuarto”, establecida por Resolución C.S. N° 137/2014.

Que en el marco referenciado SUPRA, desde ambas Secretarías se convocó a todos los Departamentos que integran esta Unidad Académica, para que cada uno de ellos definiera de manera autónoma la metodología de trabajo más adecuada para su tratamiento, con la participación de docentes-investigadores, en particular, con Directores de proyectos acreditados por diferentes organismos de ciencia y técnica.

Que concretamente se solicitó un Informe de relevamiento por parte de los Consejos Departamentales en el cual debían: ratificar, rectificar o ampliar las Áreas y Líneas de Investigación Científica vigentes, definidas por Resolución CS N° 302/18, considerando que éstas constituirán las áreas prioritarias para los próximos cinco años 2023-2028, en el contexto de la UNRC.

Que la mencionada propuesta sintetiza el resultado de un trabajo colaborativo y participativo que involucró a los distintos Consejo Departamentales y Directores de Proyectos, con sus respectivos equipos de investigación, siendo relevante destacar que de los doce (12) Departamentos, nueve (9) elevaron la respuesta solicitada, ellos son: Trabajo Social (5-61), Comunicación Social (5-50), Lenguas (5-59), Geografía (5-57), Ciencias de la Educación (5-51), Educación Física (5-53), Filosofía (5-56), Educación Inicial (5-54) e Historia (5-58).

Que en el primer documento generado, se recuperan algunas reflexiones y/o sugerencias en torno a la actualización de las prioridades para la investigación en la Universidad Nacional de Río Cuarto, que suscitó el tratamiento en base a la necesidad de ampliar y fortalecer las condiciones materiales, presupuestarias y de gestión propicias para el verdadero desarrollo de proyectos de investigación que puedan responder a los lineamientos prioritarios propuestos.

Que en el segundo, se presenta la actualización de las prioridades para la investigación en la Universidad Nacional de Río Cuarto, desde la Facultad de Ciencias Humanas.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 05 de julio del año 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.



EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Informe de la Facultad de Ciencias Humanas, en el que se expresan reflexiones y/o sugerencias en torno a la actualización de las prioridades para la investigación en la Universidad Nacional de Río Cuarto, el que se consigna como Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Aprobar el Informe de la Facultad de Ciencias Humanas, en el que se enuncia la propuesta de “Actualización de las Prioridades para la Investigación en la Universidad Nacional de Río Cuarto”, documento que se consigna en el Anexo II de la presente Resolución, ello en respuesta a lo solicitado por el Consejo de Investigación de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNRC, en el marco de la “Reforma del Sistema de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Río Cuarto”, establecida por Resolución C.S. N° 137/2014.

ARTICULO 3º: Elevar las presentes actuaciones al Consejo de Investigación de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la de la UNRC, y por su intermedio al Consejo Superior, para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS CINCO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCIÓN CD N° 295/2022

SMP



Resolución CD N° 295/2022

ANEXO I

**ALGUNAS REFLEXIONES Y/O SUGERENCIAS EN TORNO A LA ACTUALIZACIÓN DE
LAS PRIORIDADES DE INVESTIGACIÓN PARA LA UNRC
INFORME FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**

Habiéndose realizado la consulta a los Departamentos que componen la Facultad y posterior análisis con el equipo de gestión surgen, además de la ratificación, revisión y/o ampliación de las áreas de investigación, algunas reflexiones y/o sugerencias que pueden anticipar y orientar la discusión para su tratamiento tanto al interior del Consejo de Investigación de la UNRC, como para la comunidad universitaria toda.

Estas reflexiones surgen en base a la necesidad de ampliar y fortalecer las condiciones materiales, presupuestarias y de gestión propicias para el desarrollo de proyectos de investigación que puedan responder a los lineamientos prioritarios propuestos.

A continuación se detallan algunos puntos a considerar:

- Se sugiere diferenciar los conceptos de “áreas temáticas” del de “prioridades de investigación”. Las primeras refieren a la multiplicidad de temas/problemas que pueden investigarse en el ámbito científico y académico. Las prioridades, en cambio, refieren a aquello que se considera más importante o relevante en un contexto particular y desde la perspectiva de la política institucional, por lo que requieren presupuesto diferencial. Así por ejemplo, desde el campo educativo específicamente, y en este contexto pos-pandemia y de crisis socio-política, económica mundial y nacional, las desigualdades socio-educativas (de clase social, de género, de acceso digital, territoriales, etc.) y las estrategias institucionales para afrontarlas, incluyendo el uso de tecnologías educativas, creemos constituyen hoy una prioridad a investigar. Otro ejemplo sería la investigación de problemáticas curriculares en el contexto de una política institucional de innovación curricular.

- Se considera que las prioridades de investigación, seleccionadas y organizadas, entendidas como áreas temáticas de relevancia social, epistemológica, política, económica, productiva e institucional se enmarcan en una concepción de sociedad, ciencia y conocimiento. Ante esto nos preguntamos ¿no es necesario considerar también una concepción de sujeto?, ¿qué lugar ocupa la dimensión subjetiva en la relevancia de las prioridades de investigación?, ¿de qué manera dicha dimensión puede estar haciendo su aporte en algunas de las áreas temáticas seleccionadas para las prioridades institucionales de la UNRC.

- Se sugiere fortalecer la conformación de equipos inter- y transdisciplinarios, desde el trabajo en redes y desde la puesta en valor de las articulaciones múltiples entre actores, áreas de conocimiento e instituciones.

-Si bien no es motivo de este documento, un problema que se vincula directamente con la redefinición de áreas de investigación es la constitución de equipos de trabajo, los cuales se ven afectados por la condición de numerosas/os directoras/es en relación al sistema nacional de categorización e incentivos. Se torna imprescindible revisar esta situación para habilitar procesos de construcción de equipos de trabajo.



Resolución CD N° 295/2022

ANEXO II

ACTUALIZACIÓN DE LAS PRIORIDADES PARA LA INVESTIGACIÓN EN LA UNRC.

INFORME FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

El proceso de revisión llevado adelante por nueve de los Departamentos de la Facultad de Ciencias Humanas permite arribar a las siguientes ampliaciones y/o modificaciones de las áreas prioritarias propuestas, en base a la Resolución vigente del C.S N° 302/2018:

Sobre el **Área 1: Desarrollo social, institucional y territorio** se recomienda incluir variables que tienen al territorio como objeto de reflexión y que se han condensado en diferentes agendas no sólo de la Geografía sino de las diferentes disciplinas de las ciencias sociales y humanidades en los últimos años. Así, al 1.3. se sugiere incorporar procesos vinculados no solo al desarrollo local/regional sino también al ordenamiento territorial, aspecto clave para pensar las dimensiones implicadas en el primero. Algo similar acontece en el punto 1.5. sobre la comunicación y la sociedad donde sugieren incluir las variables políticas y territoriales. Reconsiderar el punto 1.8. en función de la centralidad que posee el territorio, las escalas y la multidimensionalidad para la comprensión de la violencia por lo que se propone el reemplazo de violencia y conflicto social por problemáticas y conflictividad multidimensional y multiescalar. A los aspectos vinculados a la economía social del punto 1.11. se adiciona aquellos centrados en el desarrollo del turismo y de otras actividades económicas. En el punto 1.4. se propone una modificación para incluir el enfoque de Derechos Humanos en los análisis de políticas públicas. Cabe advertir que la dimensión ética se contempló en el área 7. Asimismo, consideramos significativo de la mano de los avances antes mencionados incluir una línea específica sobre procesos de territorialización, desterritorialización y reterritorialización.

Resolución 302/2018 del C.S.	Propuestas en el marco de la Revisión y Actualización 2022	Sugerencia
Área 1: Desarrollo social, institucional y territorio		
1.1. Desarrollo institucional y social		1.1. Desarrollo institucional y social
1.2. Responsabilidad social		1.2. Responsabilidad social
1.3. Desarrollo local, regional y territorial	Ordenamiento territorial	1.3. Desarrollo local/regional y ordenamiento territorial
1.4. Políticas públicas, derechos, ética	Políticas públicas y enfoque de Derechos Humanos	1.4. Políticas públicas y enfoque de Derechos Humanos
1.5. Comunicación y sociedad	Comunicación, sociedad, política y territorio	1.5. Comunicación, sociedad, política y territorio
1.6. Historicidad de los procesos sociales.		1.6. Historicidad de los procesos sociales.
1.7. Mundo del trabajo		1.7. Mundo del trabajo



1.8. Violencia y conflicto social	Problemáticas y conflictividad multidimensional y multiescalar	1.8. Problemáticas y conflictividad multidimensional y multiescalar
1.9. Empresas y sistemas familiares		1.9. Empresas y sistemas familiares
1.10. Pymes, micro Pymes y nano Pymes		1.10. Pymes, micro Pymes y nano Pymes
1.11. Economía social	Turismo, Economía social y procesos de emprendedurismo	1.11. Turismo, Economía social y procesos de emprendedurismo
	Procesos de territorialización, desterritorialización y reterritorialización	1.12. Procesos de territorialización, desterritorialización y reterritorialización

Sobre el **Área 2. Problemáticas educativas, culturales, científicas y tecnológicas**. En primera instancia proponen incluir el aspecto “social” en su denominación. En este sentido sugieren denominarlo de la siguiente manera “**Problemáticas sociales, educativas, culturales, científicas y tecnológicas**”; en este sentido se plantea integrar problemáticas complejas que consideramos requieren ser articuladas en su tratamiento e investigación. Por una parte, en mayor medida, lo que se proponen son incorporaciones de dimensiones que contribuyen a otorgarle integralidad a las dimensiones establecidas como prioritarias. Así: el punto 2.1. sobre la dimensión política de la educación se sugiere incluir a aquellos procesos que hacen referencia a la ampliación democrática para la transformación educativa. El punto 2.3. se sugiere un ajuste e incluir a la literatura y los discursos sociales. Respecto al punto 2.5. se propone complementarlo con la idea de modalidades. En este punto quedarían implicados diversos aspectos como, por ejemplo, aquellos asociados al ingreso, permanencia y egreso en los diferentes niveles educativos, a la alfabetización en diversos contextos y al desarrollo, innovación curricular y justicia curricular. El 2.6. se amplía a partir de la inclusión de alternativas comunicativas a los fines de considerar diversas situaciones no solo la de las personas en situación de discapacidad. En esa línea el punto 2.9. suprime la noción de cultura y la reemplaza por la de prácticas culturales a los fines de considerar la comprensión de diversas dimensiones socio-antropológicas desplegadas por los actores locales y regionales. El punto 2.11. formación y prácticas docentes incorpora la idea de profesiones con la finalidad de dar cabida a la heterogeneidad de actores de la Facultad de Ciencias Humanas que no se inscriben exclusivamente en la formación docente. Por otra parte, se sugiere reemplazar en el punto 2.7. las nociones de inclusión/exclusión por las de desigualdad y/o interseccionalidades que permitiría pensar no solo los procesos educativos sino también aquellos sociales y económicos más amplios. Por último, se considera incorporar tres aspectos a las áreas prioritarias que, si bien estaban enunciados como líneas de investigación en la normativa de la Facultad, por su desarrollo y transversalidad solicitamos se consideren como áreas para todo el seno de la comunidad universitaria. El primero se constituye del análisis de las políticas de género, las masculinidades, los abordajes de las disidencias y la configuración de nuevas subjetividades. De la mano de estos emergentes, el segundo, procura dar cuenta de dimensiones vinculadas a la etnicidad, el racismo y las políticas públicas en sociedades interculturales y, por último, la tercera implica a los análisis sobre procesos de internacionalización de la educación en sus diferentes niveles, en particular, la de grado.

Resolución 302/2018 del C.S.	Propuestas en el marco de la Revisión y Actualización 2022	Sugerencia
Área 2. Problemáticas educativas, culturales, científicas y tecnológicas		



Área 2. Problemáticas sociales, educativas, culturales, científicas y tecnológicas		
2.1. Dimensión política de la educación.	Procesos de ampliación democrática para la transformación educativa.	2.1. Dimensión política de la educación, ampliación democrática y cambio educativo
2.2. Instituciones educativas, formales y no formales		2.2. Instituciones educativas, formales y no formales
2.3. Lengua, cultura y sociedad.	Literatura y discursos sociales.	2.3. Lengua, literatura y discursos sociales
2.4. Enseñanza y aprendizaje en distintos contextos y disciplinas.		2.4. Enseñanza y aprendizaje en distintos contextos disciplinares
2.5. Problemáticas de la educación en todos sus niveles.	Problemáticas de la educación en todos sus niveles y modalidades	2.5. Problemáticas de la educación en todos sus niveles y modalidades. Ingreso, permanencia y egreso. Alfabetización en diversos contextos. Desarrollo, innovación curricular y justicia curricular.
2.6. Tecnologías y educación.	Tecnologías y alternativas comunicativas para personas en situación de discapacidad	2.6. Tecnologías, educación y alternativas comunicativas
2.7. Inclusión/exclusión educativa.	Desigualdades y/o interseccionalidades	2.7. Desigualdades y/o interseccionalidades en la educación y la sociedad
2.8. Ciencia, tecnología y sociedad.		2.8. Ciencia, tecnología y sociedad
2.9. Arte y cultura.	Arte y cultura con colectivos intergeneracionales e interculturales	2.9. Arte y prácticas culturales
2.10. Epistemología, filosofía.		2.10. Epistemología, filosofía.



2.11. Formación y práctica docente	Prácticas profesionales/docentes	2.11. Formación y prácticas profesionales docentes
	Políticas de género, los estudios feministas, las masculinidades, los abordajes para proteger a la población LGBTIQ+	2.12. Género y diversidades
	Internacionalización de la Educación	2.13. Internacionalización de la educación
	Etnicidad, racismo y políticas interculturales	2.14. Etnicidad, racismo y políticas interculturales

Sobre el **Área 3. Sistemas de información y gestión** se considera significativo incorporar una nueva línea relativa a Sistemas de Información Geográfica (SIG) y Teledetección atendiendo a la importancia que estas técnicas están teniendo no solo en el desarrollo disciplinar de la Geografía sino en diferentes áreas de la producción del conocimiento social y de la gestión pública.

Resolución 302/2018 del C.S.	Propuestas en el marco de la Revisión y Actualización 2022	Sugerencia
Área 3. Sistemas de información y gestión		
3.1. Sistemas de información para la toma de decisiones		3.1. Sistemas de información para la toma de decisiones
3.2. Procesos de normalización contable e impositiva		3.2. Procesos de normalización contable e impositiva.
3.3. Sistemas de captura, almacenamiento y procesamiento de datos		3.3. Sistemas de captura, almacenamiento y procesamiento de datos
3.4. Evaluación de políticas y programas		3.4. Evaluación de políticas y programas
3.5. Valoración y gestión de las organizaciones		3.5. Valoración y gestión de las organizaciones
3.6. Tecnologías de información y comunicación		3.6. Tecnologías de información y comunicación
3.7. Seguridad y privacidad informáticas		3.7. Seguridad y privacidad informáticas
3.8. Metodología de la computación		3.8. Metodología de la computación
3.9. Software y su ingeniería		3.9. Software y su ingeniería



3.10. Bioinformática y servicios informáticos		3.10. Bioinformática y servicios informáticos
	Sistemas de Información Geográfica (SIG) y Teledetección	3.11. Sistemas de Información Geográfica (SIG) y Teledetección

Sobre el **Área 7. Desarrollo sustentable, medio ambiente, salud y calidad de vida**. Se proponen dos agregados: el primero, al punto 7.6. sobre los sistemas sanitarios incorporando variables específicas tanto sobre políticas y programas de salud como sobre salud comunitaria. El segundo al 7.10. sobre bioseguridad complementarlo con una dimensión ética implicada en los procesos de gestión de la salud como de investigación. Asimismo, se solicita la inclusión de dos nuevas líneas. Por un lado, la de ecología política de los territorios que permitiría pensar en clase social y, de manera más integral, las dimensiones previstas por los puntos 7.1; 7.2; 7.3; 7.4 y 7.5. Por otra lado, como se visibilizó durante la pandemia de Covid-19 la economía y tareas de cuidado emergieron como factores clave en el sostenimiento de amplios sectores sociales así que debido a su relevancia se propone su inclusión como nueva línea prioritaria.

Resolución 302/2018 del C.S.	Propuestas en el marco de la Revisión y Actualización 2022	Sugerencia
Área 7. Desarrollo sustentable, medio ambiente, salud y calidad de vida		
7.1. Variabilidad climática. Reducción de gases de efecto invernadero.		7.1. Variabilidad climática. Reducción de gases de efecto invernadero.
7.2. Geología. Recursos naturales y/o ambientales. Planificación y gestión		7.2. Geología. Recursos naturales y/o ambientales. Planificación y gestión
7.3. Recuperación y reciclado de residuos. Tratamiento y disposición de desechos y efluentes.		7.3. Recuperación y reciclado de residuos. Tratamiento y disposición de desechos y efluentes.
7.4. Sustentabilidad de los sistemas. Evaluación, desarrollo y aplicación de indicadores. Evaluación de impacto ambiental		7.4. Sustentabilidad de los sistemas. Evaluación, desarrollo y aplicación de indicadores. Evaluación de impacto ambiental



7.5. Contaminación. Restauración de ambientales desgravados		7.5. Contaminación. Restauración de ambientales desgravados
7.6. Sistemas sanitarios	Políticas y programas de salud. Instituciones de salud. Salud comunitaria.	7.6. Sistemas sanitarios. Políticas y programas de salud. Salud comunitaria
7.7. Tecnologías para la salud y la calidad de vida		7.7. Tecnologías para la salud y la calidad de vida
7.8. Fitomedicina		7.8. Fitomedicina
7.9. Biosimilares, aplicaciones tecnologías y tratamiento de enfermedades		7.9. Biosimilares, aplicaciones tecnologías y tratamiento de enfermedades
7.10. Bioseguridad	Bioética	7.10. Bioseguridad y bioética
7.11. Juego, recreación y deporte	Movimiento corporal y los territorios. Calidad de vida	7.11. Juego, recreación, deporte y calidad de vida
7.12. Medicina y clínica humana y animal. Medicina preventiva. Etología		7.12. Medicina y clínica humana y animal. Medicina preventiva. Etología
7.14. Nanomedicina		7.14. Nanomedicina
7.14. El cuidado profesional de la salud.		7.14. El cuidado profesional de la salud
7.15. Genética		7.15. Genética
	Políticas y economía del cuidado	7.15. Políticas y economía de los cuidados
	Ecología política de los territorios	7.16. Ecología política de los territorios

Sobre el **Área 8. Desarrollo en disciplinas específicas**, en función de las orientaciones de diferentes organismos de ciencia y técnica nacionales que señalan la vacancia en el seno de nuestra universidad desde la Secretaría de Investigación e Internacionalización de la Facultad de Ciencias Humanas sugerimos incorporar al campo de las Ciencias Sociales y Humanidades como área disciplinar de desarrollo.



Resolución 302/2018 del C.S.	Propuestas en el marco de la Revisión y Actualización 2022	Sugerencia
Área 8. Desarrollo en disciplinas específicas		
8.1. Lógica formal y no formal.		8.1. Lógica formal y no formal
8.2. Ciencias matemáticas: estadística, análisis numérico, ecuaciones diferenciales, aproximación de funciones, álgebra, geometría diferencial, estudios didácticos.		8.2. Ciencias matemáticas: estadística, análisis numérico, ecuaciones diferenciales, aproximación de funciones, álgebra, geometría diferencial, estudios didácticos
8.3. Ciencias físicas: física atómica y molecular, materia condensada, electromagnetismo, física aplicada.		8.3. Ciencias físicas: física atómica y molecular, materia condensada, electromagnetismo, física aplicada
8.4. Ciencias Químicas: química analítica, química inorgánica, química orgánica, fisicoquímica.		8.4. Ciencias Químicas: química analítica, química inorgánica, química orgánica, fisicoquímica
	Ciencias Sociales y Humanidades	8.5. Ciencias Sociales y Humanidades

A continuación presentamos el esquema definitivo de áreas y líneas prioritarias propuesto por la Facultad de Ciencias Humanas:

Área 1: Desarrollo social, institucional y territorio
1.1. Desarrollo institucional y social
1.2. Responsabilidad social
1.3. Desarrollo local/regional y ordenamiento territorial
1.4. Políticas públicas y enfoque de Derechos Humanos
1.5. Comunicación, sociedad, política y territorio
1.6. Historicidad de los procesos sociales.
1.7. Mundo del trabajo
1.8. Problemáticas y conflictividad multidimensional y multiescalar
1.9. Empresas y sistemas familiares
1.10. Pymes, micro Pymes y nano Pymes



1.11. Turismo, Economía social y procesos de emprendedurismo
1.12. Procesos de territorialización, desterritorialización y reterritorialización
Área 2. Problemáticas sociales, educativas, culturales, científicas y tecnológicas
2.1. Dimensión política de la educación, ampliación democrática y cambio educativo
2.2. Instituciones educativas, formales y no formales
2.3. Lengua, literatura y discursos sociales
2.4. Enseñanza y aprendizaje en distintos contextos disciplinares
2.5. Problemáticas de la educación en todos sus niveles y modalidades. Ingreso, permanencia y egreso. Alfabetización en diversos contextos. Desarrollo, innovación y justicia curricular.
2.6. Tecnologías, educación y alternativas comunicativas
2.7. Desigualdades y/o interseccionalidades en la educación y la sociedad
2.8. Ciencia, tecnología y sociedad
2.9. Arte y prácticas culturales
2.10. Epistemología, filosofía.
2.11. Formación y prácticas profesionales docentes
2.12. Género y diversidades
2.13. Internacionalización de la educación
2.14. Etnicidad, racismo y políticas interculturales
Área 3. Sistemas de información y gestión
3.1. Sistemas de información para la toma de decisiones
3.2. Procesos de normalización contable e impositiva.
3.3. Sistemas de captura, almacenamiento y procesamiento de datos
3.4. Evaluación de políticas y programas
3.5. Valoración y gestión de las organizaciones
3.6. Tecnologías de información y comunicación
3.7. Seguridad y privacidad informáticas
3.8. Metodología de la computación
3.9. Software y su ingeniería
3.10. Bioinformática y servicios informáticos
3.11. Sistemas de Información Geográfica (SIG) y Teledetección



Área 7. Desarrollo sustentable, medio ambiente, salud y calidad de vida
7.1. Variabilidad climática. Reducción de gases de efecto invernadero.
7.2. Geología. Recursos naturales y/o ambientales. Planificación y gestión
7.3. Recuperación y reciclado de residuos. Tratamiento y disposición de desechos y efluentes.
7.4. Sustentabilidad de los sistemas. Evaluación, desarrollo y aplicación de indicadores. Evaluación de impacto ambiental
7.5. Contaminación. Restauración de ambientales desgravados
7.6. Sistemas sanitarios. Políticas y programas de salud. Salud comunitaria
7.7. Tecnologías para la salud y la calidad de vida
7.8. Fitomedicina
7.9. Biosimilares, aplicaciones tecnologías y tratamiento de enfermedades
7.10. Bioseguridad y bioética
7.11. Juego, recreación, deporte y calidad de vida
7.12. Medicina y clínica humana y animal. Medicina preventiva. Etología
7.14. Nanomedicina
7.14. El cuidado profesional de la salud
7.15. Genética
7.15. Políticas y economía de los cuidados
7.16. Ecología política de los territorios
Área 8. Desarrollo en disciplinas específicas
8.1. Lógica formal y no formal
8.2. Ciencias matemáticas: estadística, análisis numérico, ecuaciones diferenciales, aproximación de funciones, álgebra, geometría diferencial, estudios didácticos.
8.3. Ciencias físicas: física atómica y molecular, materia condensada, electromagnetismo, física aplicada
8.4. Ciencias Químicas: química analítica, química inorgánica, química orgánica, fisicoquímica
8.5. Ciencias Sociales y Humanidades



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 08 de julio de 2022, 13:35 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220708-62c85cd9b9608**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas